



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PROVISIÓN DE
MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN
DE CIELORRASO DE PLACAS DE YESO**

OBRA: Cielorraso de placas de yeso

DESTINO: Fiscalías N°3, N°8, N°12, N°16 y N°21 Tandil - Departamento Judicial Azul.

EDIFICIO: Calle Uriburu Norte N° 750 - Tandil

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Estará a cargo del contratista, toda tarea previa que implique el resguardo del mobiliario ubicado en la dependencia a fin de evitar el deterioro de los mismos, para realizar las tareas encomendadas.

Estará a cargo del contratista, el retiro de todo material sobrante que resulte de los trabajos a realizar y reparaciones emergentes. Se reparará todo elemento o superficie que fuera afectado por las tareas a realizar. Se entiende que los trabajos se contratan terminados con todo lo que ello implique. Los costos de estas tareas serán responsabilidad directa del Contratista.

Limpieza diaria y final de la obra.

ITEM 1- DE LAS TAREAS

Las tareas tienen por objeto la realización de un cielorraso de placas de yeso y otros rubros faltantes del edificio de referencia. Se detallará en cada ítem si se deberá proveer solo mano de obra, o mano de obra y materiales.

ITEM 2- CIELORRASO EN PLACA DE ROCA DE YESO

Se proveerá MATERIALES Y MANO DE OBRA para la ejecución de este ítem.

Superficie aproximada de cielorraso: 63 m² (sesenta y tres metros cuadrados)

La altura terminada corresponde al nivel del cielorraso de placas de yeso existente (2,50 metros) ejecutado en la ampliación del edificio, debiendo contemplar la existencia de los conductos de climatización para el armado de la estructura.

Para la construcción del cielorrasos (Plano N°1) se utilizarán placas macizas de roca de yeso bihidratado tipo DURLOCK o equivalente, revestido en papel de celulosa especial sobre ambas caras. Al núcleo de yeso se adhieren láminas de papel de fibra resistente y espesor de 0.6 mm, con un gramaje aproximado de 300 gr/m². Los tableros serán portables, de superficie perfectamente plana con sus bordes forrados y sus extremos cortados de 1,20 x 2,40 m y espesor 12,5 mm, para junta tomada.

Asimismo, deberán responder a las siguientes características:

Comportamiento frente a esfuerzos: Mod. de elasticidad Tracción: 23840Kg/cm²
y Mod. de Elasticidad Flexión: 46630 Kg/cm²

Conductibilidad Térmica: 0.36 Kcal/mhC

Reducción Acústica : ASTM 413-70 TSTC (500 Hz):25 DB

La estructura se resolverá con perfiles estructurales de chapa galvanizada N° 24, de 35 mm. y el anclaje con elementos galvanizados.

Las piezas de unión (soleras, bastidores, colgantes) serán totalmente metálicos (galvanizados); se nivelarán perfectamente y atornillarán, en el caso del perfil perimetral, con tornillos a tacos Fisher en los muros y tabiques.

La Contratista deberá prever el almacenaje de los paneles y elementos de modo tal, que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etc. A tal efecto, evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta proceder a su uso.

La Contratista será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura.

Los perfiles metálicos estructurales se dispondrán cada 1,20 m y los travesaños se colocarán separados 0.48 m, unidos siempre por tornillos tipo Parker; toda la estructura se terminará con una solera perimetral que se unirá a los muros mediante tornillos y tarugos. Dicha estructura, se asegurará a la losa mediante varillas roscadas o alambres galvanizados N°14 con piezas de regulación.

Las placas de yeso se montarán alternadas, con tornillos de fijación a la estructura, separados 20 cm y en ningún caso a menos de 15 mm de los bordes del tablero. Serán del tipo Parker, autorroscantes y las juntas se tomarán con cintas de celulosa de 5 cm de ancho, con colocación previa de masilla especial, para cubrir la depresión lateral de las placas y la producida por la colocación de tornillos y la propia junta.

Las uniones entre placas, se tomarán con masilla especial y luego serán cubiertas con cinta de papel celuloso fibrado de alta resistencia y masilla. Después de dejar secar 24 horas, se aplicará otra capa de masilla, dejando secar otras 24 horas, de manera que la superficie quede perfectamente lisa y nivelada, lista para recibir la pintura de terminación, quedando una terminación similar a los cielorrasos de yeso tradicional.

ITEM 3 – ELECTRICIDAD BAJA TENSION

Se proveerá MANO DE OBRA Y MATERIALES para la realización de este ítem. Los trabajos a realizar en lo concerniente a las instalaciones eléctricas de baja tensión serán los siguientes:

- **Iluminación interior**

Toda la instalación de circuitos de iluminación deberá cumplir con la reglamentación AEA La Contratista deberá proveer e instalar la totalidad de los artefactos de iluminación nuevos y serán colocados por la misma en un todo de acuerdo con la reglamentación. Los mismos serán: tipo **A1** empotrable redondo de 22.5cm para iluminación directa - simétrica con base de acero, tratamiento de superficie con pintura en polvo poliéster, con difusor de acrílico opal de alto rendimiento OPTO MAX, con una lámpara de led de 18W 3000°K.tipo **A2** Panel plafón led de 6w, de embutir redondo de 12cm para iluminación directa con base de aluminio, tratamiento de superficie con pintura en polvo poliéster, con difusor de acrílico opal .

ITEM 4 – ELECTRICIDAD DE MUY BAJA TENSION

- **Sistema de alarma contra robos (canalización)**

Se proveerán MATERIALES Y MANO DE OBRA para la ejecución de este ítem. Se trata de la canalización para la instalación del sistema de alarma. La misma se realizará de acuerdo a lo establecido en el plano adjunto (Plano N.º 3).

La canalización se realizará utilizando caños de PVC normalizados de 3/4", con uniones a caja de PVC y conectores según norma.

Por toda la canalización se colocaran cables guía. Los mismos serán de diámetro reglamentario y estarán convenientemente atados en sus extremos. En las cajas de empalme y distribución llevarán una tarjeta indicadora de la unidad a la que corresponde el caño.

- **Sistema de detección de incendio**

Se proveerán MATERIALES Y MANO DE OBRA para la ejecución de este ítem. Se trata de la canalización para la instalación del sistema de alarma. La misma se realizará de acuerdo a lo establecido en el plano adjunto (Plano N.º 3).

La canalización se realizará teniendo en cuenta la ubicación de los sensores existentes y ubicarlos en el nuevo cielorraso. Se utilizaran caños de PVC normalizados, con uniones a caja de PVC y conectores según norma.

Por toda la canalización se colocara el cableado y conexionado de los detectores de hummo existentes.

- **Iluminación de emergencia y escape**

En los planos de cielorraso e iluminación se indica la provisión, montaje y conexión de equipos para iluminación de emergencia, los mismos serán: Módulo auto contenido tipo permanente para artefacto provisto - Cartel de salida de emergencia tipo No permanente, artefacto de aplicar con pictograma SALIDA según lugar de ubicación.

Tipo S1: Cartel de Salida con lámparas de leds con equipo autónomo de emergencia y 6 hrs. de autonomía.

Tipo AE: Sistema de iluminación de emergencia, autónomo permanente con alimentación eléctrica de 60 leds. La Contratista deberá realizar la conexión de todos los artefactos con la leyenda "AE". El alimentador se realizará mediante conductores de 1,5 mm² de sección desde el circuito correspondiente. Ante la falta de fase, el módulo alimentará automáticamente las lámparas.

- **Red de datos (canalización)**

Se trata de la canalización para posibilitar la conexión del sistema de enlace a través de fibra óptica desde el sector existente a la futura oficina de la Delegación de informática (Plano N°3). La mismas se realizará a través de caño manguera de 1¼" de diámetro que vincule a ambos sectores. Así mismo se proveerá una canalización desde este último punto hasta el sector del cielorraso e existente, denominado "A empalmar".

ITEM 5- SOLADOS

Para la ejecución de este ítem se proveerán materiales y mano de obra. Se deberá remover los sectores dañados y/o piezas que no son enteras. Previo a la colocación de nuevas piezas se deberá ejecutar el contrapiso de un espesor mínimo de 10cm. Las piezas a colocar deberán ser similares en tamaño y diseño a las unidades existentes que se encuentran en los sectores a reparar.

ITEM 6 – REVOQUES

Para la ejecución de este ítem se proveerán MATERIALES Y MANO DE OBRA. Se trata de la ejecución de revoques gruesos y finos de los muros que fueron intervenidos producto de la demolición parcial realizada para el vinculo de los

edificios. Antes de aplicar la mezcla de revoque deberán realizarse las siguientes tareas: a) Perfecta limpieza de la pared para dejar viva la superficie de los ladrillos. b) Abrebado de la pared con agua. c) Ejecución de puntos y fajas de guías. Sus aristas serán vivas y rectilíneas y no presentarán alabeos

ITEM 7- PINTURA

Para la ejecución de este ítem se proveerán MATERIALES Y MANO DE OBRA.

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a las reglas de arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

- **Sobre mampostería y cielorraso**

Se aplicarán dos manos de pintura al látex para interiores, previo enduido plástico, lijado, aplicación de selladores donde se requiera y fijador o imprimación en todas las superficies revocadas a al cal, de muros o tabiques que se presenten en el área a intervenir.

Mampostería y tabiquería interior: 96 m² aprox.

Cielorrasos: 63 m² aprox.

NOTAS:

Se solicitará certificado de visita de obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por la Delegación Azul del Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General, Ubicación calle Olavarría N° 529, Teléfono: 02281-433082, 2281-415589.

Deberá contemplarse, (a cargo del contratista) el desplazamiento del mobiliario, elementos varios, expedientes, etc., existente en el lugar a realizar las tareas, hasta el destino que se designe, para ser nuevamente trasladados una vez que se finalicen los trabajos.

Los horarios de realización de las tareas serán coordinadas con el Responsable de la Dependencia de manera que no entorpezcan el normal funcionamiento de la misma.

Finalizada la obra se procederá a la limpieza final de obra.

Todos los trabajos se ejecutarán aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de partes.

Plazo de obra: Treinta (30) días corridos.

Azul, Octubre de 2023